**ANDE**

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
25 FEB. 2016

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56326

0

COPIA

PLUSCAR S.A.
80019867-0
ARTIGAS 1921 , -
ASUNCION
021 293311

**NOTA: Esta Orden de Compra es válida por**
**A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.**
**La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.**

**Lugar de entrega de la mercadería:** AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

**Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:**

| CÓDIGO | UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE | IMPUTAC. PRESUPUEST. | AÑO | REFERENCIA PRESUP. | PCM | PED. COTIZ. | O.C. CONSIST. | U.MO. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1112 | Dpto. de Mantenimiento de Vehículos | 17001 343 | 2015 | 19862 | I.112/2015 003166 | PCD 6092/2015 000002 | 002794 | GS |

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0001 | 00140012 | 32 | UN | ACUMULADOR 12 V 75 A T/A | IVA INC. | 395.000,00 | 12.640.000,00 |
| 0002 | 00140043 | 88 | UN | ACUMULADOR 12 V 95 A T/A | IVA INC. | 445.000,00 | 39.160.000,00 |
| 0003 | 00140112 | 48 | UN | ACUMULADOR 12 V 95 AH T/B | IVA INC. | 445.000,00 | 21.360.000,00 |
| 0004 | 00140114 | 16 | UN | ACUMULADOR 12 V 100AH T/A | IVA INC. | 525.000,00 | 8.400.000,00 |
| 0005 | 00140115 | 32 | UN | ACUMULADOR 12 V 75AH T/B | IVA INC. | 395.000,00 | 12.640.000,00 |

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6092/2015, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso.

Se establece que la modalidad adoptada para la Contratación Directa Nº 6092/2015 es la de Contrato Abierto, y de conformidad al formulario de Lista de Precios, las cantidades mínimas y máximas están indicados en el Anexo N° 1 que se adjunta.

Las Cantidades Máximas son estimativas, al solo efecto comparativo en la Etapa de evaluación de las ofertas y no genera compromiso para la ANDE, de contratar por la totalidad del Suministro.

PLAZO DE ENTREGA: A partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza, la Contratante emitirá a través del Departamento de Mantenimiento de Vehículos una "ORDEN DE SUMINISTRO DE BATERIAS" conforme las necesidades, en donde se detallan las cantidades, precio, tipo y la Garantía del Suministro, así como el plazo de entrega requerido, que deberá ser entregado en los depósitos de la Contratante de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs. El periodo de Garantía de cada batería suministrada, deberá ser especificado por escrito de cómo mínimo un (1) año, por cualquier desperfecto de fabricación y deberá ser corregido sin costo para la ANDE dentro de dicho periodo de Garantía.

TRANSPORTE: 94.200.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS

ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
25 FEB. 2016

VISIÓN DE ADQUISICIONES
to. Compras en Plaza
. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
X: (595-21) 205 790

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56326

COPIA

HOJA Nº

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNID. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | TRANSPORTE: | 94.200.000,00 |
| | | | | La entrega del suministro se hará a la Contratante, al momento de la presentación al Proveedor de la "ORDEN DE SUMINISTRO DE BATERIAS", cuando la cantidad a ser entregada no supere las diez (10) unidades de un mismo tipo de batería y hasta veinte (20) unidades de variados tipos.<br>Cuando las cantidades solicitadas superen las diez (10) unidades de un mismo tipo de batería y hasta veinte (20) unidades de varios tipos, se aceptarán plazos de entrega entre cinco (5) y diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la "ORDEN DE SUMINISTRO DE BATERIAS".<br>El proveedor deberá cumplir con lo establecido en la ORDEN DE SUMINISTRO DE BATERIAS, la cual deberá estar firmada por un funcionario autorizado de la contratante, para la entrega del suministro del proveedor emitirá una Nota de Remisión la que contará con la firma y aclaración de la firma del personal autorizado e indicación del número de orden de entrega al que corresponde, el (los) suministros(s) especificados.<br><br>VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Un (1) año, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.<br><br>LUGAR DE ENTREGA: Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.<br><br>UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es el Departamento de Mantenimiento de Vehículos.<br><br>CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.<br><br>NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". | | |
| | | | | | TRANSPORTE: | 94.200.000,00 |

D/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO GÓMEZ

ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

25 FEB. 2016

VISIÓN DE ADQUISICIONES
pto. Compras en Plaza
. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
X: (595-21) 205 790

## ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56326

COPIA

HOJA Nº

| ITEM | MATRICULA | CANTIDAD | UNID. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.<br><br>MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.<br><br>El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.<br><br>La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.<br><br>Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).<br>==========<br>RUBROS: 17002 - 343 - 30 REFERENCIAS: 2016/00304<br>/99<br><br>PLUSCAR S.A.<br>RUBEN DARIO VALENZUELA<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>C.I.N°. 1.072.971<br><br>Rubén D. Valenzuela<br>Dpto. de Repuestos<br>PLUSCAR S.A. | TRANSPORTE: | 94.200.000,00 |
| NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES---------- | | | | | Total de Orden : | 94.200.000,00 |

D/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS